

**ANÁLISIS DEL SECTOR****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría Jurídica, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN Y EDICIÓN DE PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS MUSICALES, QUE SE EMITIRÁN DE MANERA VIRTUAL EN LOS CANALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

- Persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con la realización y coordinación de actividades artísticas musicales.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar como mínimo con tres (3) certificaciones de actividades relacionadas con de eventos artísticos y culturales cuya sumatoria equivalga al 100% del valor del contrato.

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Municipio de Pereira Secretaría de Cultura, celebró en 2019 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por el término y valor que se relacionan en el cuadro siguiente:

CPS DE APOYO O A	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTR	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIP CIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMIN ACIÓN
---------------------------	------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-----------------------	--------------------------------



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 04 de 2017

LA GESTIÓN No		ATO				
2765	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA EN PEREIRA.	\$33.000.000	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL "PROEMDES"	09-04-2019	10-04-2019	09-05-2019

Para determinar los honorarios a pagar al contratista, además de los recursos asignados y las actividades del proyecto "MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", se analizó entre otras variables, la naturaleza intelectual de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista de garantizar todos los componentes contenidos en los alcances del objeto para garantizar la puesta en escena artística digital, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con las manifestaciones artísticas culturales musicales que se emitirán a través de los canales oficiales con los que cuenta el municipio de Pereira, adicionalmente, es importante acotar que para el desarrollo de esta actividad artística cultural contará con la participación de artistas de gran reconocimiento y trayectoria musical, cuya idoneidad y experiencia hace que los honorarios varíen de acuerdo a su reconocimiento, también se incluyó en este valor las demás actividades que realizará el contratista relacionadas con la operación que conlleve a la normal realización de las muestras artísticas musicales y a la puesta en escena de los artistas.

Finalmente se consultó en el SECOP contratos que se identificaron con las actividades a ejecutar, lo cual consta en el análisis del sector. Así mismo, es importante resaltar que el pago de los honorarios de los artistas se debe tener en cuenta su trayectoria y reconocimiento.

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA: la SECRETARÍA DE CULTURA ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00)**.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 04 de 2017

El municipio de Pereira cancelará el valor del contrato que suscriba con ocasión de este proceso mediante un acta única de pago, previa presentación de informe y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón, de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 3 días del mes de ABRIL de 2020.

CAROLINA TORO RINCON
Secretaria de Cultura (e)

IGNACIO ANTONIO RIOS TORRES
Sub director Técnico Área de Música

Elaboró: Mónica Bustamante / Contratista Secretaría de Cultura

Revisó: Natalia Restrepo / Abogada Contratista Secretaría de Cultura